CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ASS-389-2015
08-12-2015

RESUMEN EJECUTIVO

La actividad se realiza de conformidad con el Plan anual Operativo del 2015, definiendo como objetivo general, evaluar los aspectos de control interno relacionados con los procesos y actividades en la atención de pacientes en el Área de Consulta Externa del Hospital de la Mujer Dr. Adolfo Carit Eva.

Del estudio realizado se evidenciaron oportunidades de mejora en la organización del Servicio, en primera instancia se carece actualmente de una jefatura, así como, de un manual funcional en el cual se plasmen las actividades, responsables y mecanismos de coordinación entre otros aspectos que la administración estime pertinente.

Además, se verificó la presencia de médicos generales brindando consulta externa especializada, lo cual se aparta de las directrices emitidas a nivel institucional, puesto que se establece que éstos podrán brindar consulta especializada únicamente en casos excepcionales.

Por otro lado, se evidenciaron aspectos por mejorar en la gestión de altas y adicionalmente se detectó una posible subutilización del recurso humano que brinda atención en la consulta externa.

Con respecto a la gestión de agenda se determinó la existencia de consultas grupales y familiares que no son registradas como actividades de la Consulta Externa, asimismo, que las consultas multidisciplinarias son documentadas de forma errónea desde la perspectiva estadística, además se detectó un incumplimiento del Artículo 32 del Reglamento del expediente de salud, pues los médicos omiten plasmar información en esos expedientes que es necesaria según la normativa supra citada.

Finalmente, se evidencia debilidades en la gestión de mantenimiento y mejoras de la infraestructura disponible para el servicio de la Consulta Externa.

En virtud de lo anterior, esta Auditoría ha emitido once recomendaciones, de las cuales una está dirigida a la Gerencia Médica con el propósito de analizar las necesidades de personal especializado en el Hospital, dos al Área de Estadísticas en Salud con la intención de generar los códigos faltantes para la Consulta Externa y de normalizar su registro en los instrumentos existentes, seis corresponden a la Dirección General del hospital, en aras de fortalecer la gestión y mecanismos de control interno del Servicio de Consulta Externa, así como el nombramiento de una jefatura para ese servicio y el establecimiento de mecanismos de supervisión sobre los Médicos Generales que brindan consulta especializada.
Finalmente se genera una recomendación en aras de subsanar los aspectos de infraestructura evidenciados.

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888
CONTIENE firmadigital Ley Nº8454
"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"